



ORD. : N° 893 /

ANT. : 1.- Ord. N°37, de la Sra. Ana Díaz Ruíz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia Santiago, de fecha 17/03/2014.
2.- Carta S/N, del Sr. Víctor Montoya Salas, de fecha 19/03/2014.
3.- Ord. D.R.V.M. N° 455 de fecha 21/02/2014.

MAT. : Proyecto de Acceso Edificio San José Plaza, Av. Las Condes N°13.635, Comuna Las Condes Provincia Santiago.
Rectificación de Autorización de Ejecución

Santiago, 08 ABR 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑORES EMPRESA ASBSAL S.A.

En relación con lo expuesto en los Antecedentes N°1 y considerando los términos establecidos en el Ant. N°2, documento que formalizó la autorización de ejecución del Proyecto indicado en la Mat.; al respecto informo a Ud., que esta Dirección de Vialidad, ha considerado rectificar el Punto N°13 del Ord. DRVM N° 455 de fecha 21/02/2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde Dice:

13.- El plazo para la ejecución de las obras será de **100 días**, contados desde la fecha de Entrega de Terreno por parte de la Inspección Fiscal, concluido el plazo sin que se haya dado termino a los trabajos, la Empresa deberá solicitar una ampliación del mismo para terminarlos y deberá renovar las correspondientes Boletas de Garantía:

Debe Decir:

13.- El plazo para la ejecución de las obras será de **365 días**, contados desde la fecha de Entrega de Terreno por parte de la Inspección Fiscal, concluido el plazo sin que se haya dado termino a los trabajos, la Empresa deberá solicitar una ampliación del mismo para terminarlos y deberá renovar las correspondientes Boletas de Garantía.

Cabe señalar que con la solo excepción del punto N°13 y que se rectifica a través del presente documento, los restantes puntos del **Ord. DRVM N° 455 de fecha 21/02/2014**, a la fecha continúan plenamente vigente.

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/CCG
DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario.

Av. Luis Pasteur 5850, Comuna Vitacura, Santiago. Fono: 22190906.

- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.

- Jefa Provincial Vialidad Santiago.

- Jefe Departamento de Proyectos.

- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.

- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: 7627491 - 7548307

N° DE PROCESO
DVRM 7666991